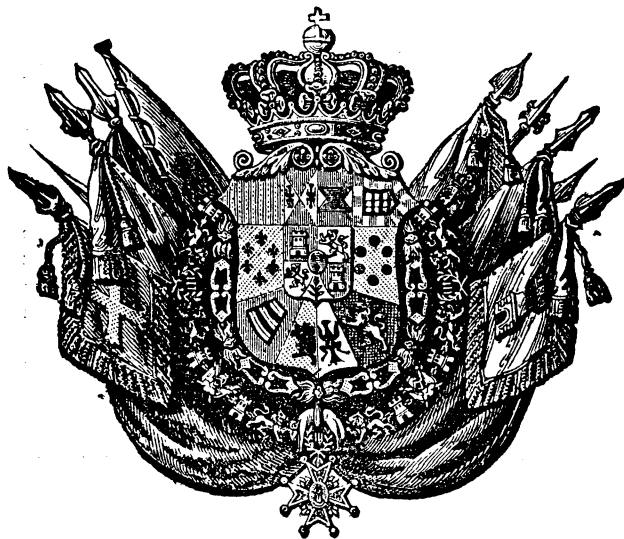


Este periódico sale todos los dias, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid...	260	130	65	22
Para el Reino.	360	180	90	
Para Canarias é				
Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

# GACETA DE MADRID.

## ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora, y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

De igual beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Serms. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

### MINISTERIO DE ESTADO.

#### Real orden.

Excmo. Sr.: El embajador de S. M. en Paris manifiesta á este ministerio que por el del Interior de aquel reino se ha dado orden á los prefectos de los departamentos para que remitan al Gobierno las fes de muerte de los extrangeros que fallecieron en Francia, cuyos documentos serán remitidos exactamente á los respectivos agentes diplomáticos en Paris; y enterada S. M. la REINA Gobernadora, se ha servido resolver que por la secretaría del cargo de V. E. se expida una orden á los Gobernadores civiles, imponiéndoles igual obligacion de remitir á este ministerio las fes de muerte de los naturales de Francia, los cuales en justa correspondencia se pasarán al embajador de S. M. el Rey de los franceses en esta corte.

Lo que de Real orden digo á V. E. para su inteligencia y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 21 de Marzo de 1836.—Mendizabal.—Excmo. Sr. Secretario del Despacho de la Gobernacion del Reino.

D. Alvaro Gomez Becerra, del Consejo de Estado, Secretario de Estado y del Despacho universal de Gracia y Justicia de España é Indias, y Notario mayor de los reinos.

Certifico: Que en la sesion Régia para la apertura de las Cortes generales del Reino verificada en el dia de hoy 22 de Marzo de 1836 en el salon del Estamento de ilustres Próceres, leyó S. M. la REINA Gobernadora un discurso, cuyo tenor es como sigue:

#### ILUSTRES PROCERES Y SEÑORES PROCURADORES.

«Con igual satisfaccion que siempre, os veo reunidos al rededor del Trono de mi augusta Hija, dispuestos, segun el principal objeto de vuestra convocacion, á manifestarme el voto nacional sobre una de las bases principales constitutivas del Estado.

«Mi Gobierno presentará inmediatamente á vuestras deliberaciones el proyecto de ley electoral, que espero examineis con la madurez que exige su importancia, y con la prontitud que prescribe la necesidad. Este es el camino legal de revisar nuestras instituciones fundamentales, para afianzar de una vez todos los bienes á que por su lealtad, sacrificios y constancia esta nacion magnánima se hace cada vez mas acreedora.

«Mas aunque esta ley sea el objeto principal y preferente de vuestras tareas, otros asimismo muy importantes se presentarán á vuestro exámen. Entre ellos llamarán muy particularmente vuestra atencion las negociaciones que se han entablado con los Estados de la América española. Tiempo es ya de que dos pueblos que la naturaleza hizo hermanos, sean para siempre amigos, y que á los vínculos disueltos de subordinacion y dependencia sucedan otros mas dulces y duraderos de igualdad y de concordia, fundados en el provecho recíproco y comun.

«Suma satisfaccion os causará, como á Mí, saber que los augustos Monarcas unidos á los intereses de ISABEL II por el tratado de la cuádruple alianza, ofrecen cada dia testimonios nuevos de su amistad constante y de sus sinceros deseos por el triunfo de nuestra legitima causa, y por la restauracion de la paz de la Península. La Francia y la Inglaterra nos prestan cuantos auxilios les pedimos, y toman las mas eficaces providencias para que ni por el mar ni por la frontera los reciban nuestros enemigos. En fin, la division de tropas portuguesas, que en virtud del convenio de Setiembre último entró en Castilla, ya se está uniendo á las nuestras para cooperar con ellas contra el enemigo comun.

«No han recibido tampoco alteracion ninguna las relaciones del Gobierno de mi augusta Hija con otros Gobiernos de Europa, con el Emperador del Brasil, y con los Estados Unidos de América: todos se mantienen en el mismo pie de reciproca amistad y buena correspondencia conmigo.

«Ningun elogio, por magnífico que fuese, bastaria á ponderar debidamente el mérito contraido por nuestras tropas de mar y tierra.

«No menos dignas de encomio son las legiones francesa, inglesa y portuguesa que unen sus esfuerzos á los nuestros derramando su sangre: y que participando de nuestras fatigas, como de nuestras glorias, dan nueva prueba de ser en causa comun, comunes los sacrificios. Un invierno extraordinariamente crudo y sobremanera largo no ha sido obstáculo insuperable á sus hazañas. Su fidelidad, su sufrimiento y su actividad se acrecentaban con las descomodidades y rigores de una estacion tan cruel; y multiplicándose á fuerza de marchas continuas y penosas, donde quiera que estaba el peligro, alli se hallaban, y adonde quiera que el enemigo se dirigiese, alli las encontraba preparadas á contenerle y escarmentarle. Su heroico ejemplo ha despertado el fuego del valor y del deber en los valles de Navarra, que han levantado la voz, y alzado banderas por mi augusta Hija; y los 700 hombres producidos por el último reemplazo, que vestidos, armados y suficientemente instruidos van incorporándose en las filas de nuestros veteranos, rivalizarán con ellos en gloria y en virtud. De esperar es que sus esfuerzos reunidos acaben con la guerra civil: la nacion admirará conmigo los laureles que van á recoger, laureles que serian todavía mas agradables para Mí si no hubiesen de brotar por entre la sangre de infelices, que aunque rebeldes y desnaturalizados, siempre son hijos de España.

«Objeto constante de mi solicitud es la Guardia nacional como institucion conservadora de la libertad y del orden. Para aumentar su fuerza y mejorar su organizacion, he mandado poner en planta el proyecto de ley, aprobado ya por el Estamento de Procuradores en la legislatura anterior; y con el fin de completar su armamento, hay ya en almacenes un crecido número de fusiles que se irán distribuyendo á proporcion de la necesidad y de la urgencia. Confío en que llevada á la perfeccion posible, la Guardia nacional corresponda á los saludables fines de su institucion. Servicios eminentes tiene hechos sin duda en esta última época, pues la tranquilidad pública ha sido conservada en todas partes, excepto algunos ligeros disturbios, tan pronto apagados como encendidos. Mi Gobierno ha tomado las medidas que ha creído mas propias para que no se repitan, y Yo espero que me ayudeis con vuestra cooperacion y consejos para hacerlas completamente eficaces.

«Las Cortes anteriores concedieron con toda franqueza el voto de confianza que les pidió mi Gobierno. Este al pedirle, si bien aspiraba á robustecerse en la opinion pública con una tan manifiesta armonia entre

los poderes del Estado, y á hacer asi mas llano el árduo y espinoso encargo que tiene sobre sí, contaba tambien con no tener que recurrir á esta grande confianza sino á la vista, con el apoyo y bajo la inspiracion de las Cortes. Fáltóle de pronto tan poderoso arrimo, y hubo de resolverse á no hacer uso de sus extraordinarias facultades sino con la mayor circunspeccion y reserva. La promesa de mejorar la suerte de los acreedores del Estado fue acogida del público con entusiasmo, y mi Gobierno miró su cumplimiento como una de sus mas sagradas obligaciones. Tal ha sido el origen de los decretos expedidos desde mediados de Febrero hasta principios del mes actual: todos se encaminan á este importantísimo fin; y alguno de ellos, á la ventaja de aumentar garantías á la deuda pública, añade la de satisfacer un voto nacional. No hay duda en que los institutos religiosos han hecho en otros tiempos grandes servicios á la Iglesia y al Estado; pero no hallándose ya en armonia con los progresos de la civilizacion, ni con las necesidades del siglo, la voz de la opinion pedia que fuesen suprimidos, y no era justo ni conveniente resistirla.

«Ningun sacrificio cuesta á la nacion, ningun gravámen nuevo se le ha impuesto á consecuencia del voto de confianza; y aunque con dificultades y algun atraso, se ha procurado hacer frente á los gastos públicos con los solos recursos que antes tenia á su disposicion mi Gobierno.

«Las reformas, mejoras y economías que conviene introducir en los diversos ramos de Hacienda siguen preparándose con la meditacion y estudio detenido que son de absoluta necesidad en ellos, puesto que ninguno se resienten mas de mudanzas prontas ó inconsideradas. Mi Gobierno, que no trata de sustituir teorías arriesgadas á beneficios positivos, se ocupa en los arreglos importantes de este ramo para establecer un sistema completo y bien trabado en todas sus partes. Entre tanto, las rentas públicas siguen las vicisitudes de las circunstancias en que se halla el reino, y á medida que ellas nos devuelvan la paz, que no debe considerarse lejana, serán mas cuantiosos los productos, y menos penosa la recaudacion.

«Si los pueblos necesitan de la paz, no necesitan menos de la justicia: su recta administracion depende de la acertada formacion de los Códigos de que dimana; y tengo en esta parte la satisfaccion de anunciaros que el civil se halla sometido á su última revision, que el penal y el de procedimientos criminales estan ya terminados, y que el de comercio lo estaria tambien, si no lo dilatase la necesidad de caminar de acuerdo con el civil en todas las materias que le son comunes.

«Tambien me es muy lisonjero deciros que las diputaciones provinciales y los ayuntamientos han correspondido dignamente á las esperanzas que me prometí de la nueva forma que se les ha dado por los últimos decretos. Compuestos de los ciudadanos mas distinguidos por su probidad, por sus luces y por su celo, han llenado del modo mas laudable el objeto de su institucion, y Yo debo darles este testimonio público de aprobacion y de aplauso, no solo por su anhelo en promover los intereses respectivos de su pais, sino muy especialmente por el auxilio eficaz que han prestado á mi Gobierno para el grande y extraordinario aumento que últimamente se ha dado al ejército.

«Una vasta empresa para concluir todos los caminos empezados en el reino y para abrir otros nuevos, seria en cualquiera tiempo el mas digno objeto de las meditaciones del Gobierno por el movimiento y vigor que comunicaria á todas las industrias. Pero en la actualidad debe considerarse como el instrumento mas poderoso para extirpar en España hasta el último germen de la guerra civil. Mi Gobierno por lo mismo no

cesa de ocuparse de los medios de llevarla á efecto; y no está distante el día en que destruidas por nuestras armas victoriosas las locas esperanzas de los rebeldes, y restablecida la confianza de los capitalistas nacionales y extrangeros, este grandioso y benéfico proyecto proporcione trabajo y subsistencia honesta y tranquila á tantos infelices, á quienes ahora la miseria arrastra á alistarse en las banderas de la usurpacion y á hacer armas contra su patria.

«Al llamar vuestra atencion á estos grandes medios de utilidad general, no es mi ánimo, ilustres Próceres y Señores Procuradores, distraeros un momento del objeto á que han sido convocadas estas y las Cortes anteriores. El debe ser sin duda el primero, el principal, como el mas urgente y necesario para completar nuestra reforma política. Pero no he querido negarme al deseo de recordaros y proponeros la mejora que pueden recibir diferentes ramos de la administracion pública, especialmente los de Guerra y Hacienda, que son los elementos de nuestra existencia, y en que deben emplearse con toda preferencia nuestro esmero y solicitud recíproca. Ya vuestra reunion es una áncora de seguridad para la felicidad de los pueblos, un apoyo robusto para mi Gobierno, un presagio funesto para los enemigos del orden y de las leyes, y una señal de ruina para el bando de la rebelion. Para mí mismo tiempo es un manantial inagotable de consuelos: Gobernadora de esta inclita Nacion, mi amor hacía ella se acrecienta mas cada dia, mientras mas contemplo el amor que los españoles me tributan: Madre de ISABEL II, considero cifradas en vuestra ilustracion, virtudes y patriotismo la seguridad y la gloria de su trono.»=YO LA REINA GOBERNADORA.=Ertá rubricado de la Real mano.

Y para que conste en cumplimiento de lo prevenido en el art. 14 del ceremonial aprobado por S. M. para dicho acto, doy el presente que firmo en Madrid á 22 de Marzo de 1836.=Alvaro Gomez.

#### Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Ejércitos de operaciones del Norte y de reserva.= P. M. G.=Secretaría de campaña.=Excmo. Sr.: Ayer hice un reconocimiento sobre el castillo de Guevara; y sabiendo que el enemigo se habia concentrado sobre las direcciones de Arlaban y Villareal, dejando aquel punto con sola su guarnicion, puse en movimiento los tres batallones que tenia acantonados sobre mi derecha en el camino de Salvatierra, con los cuales destruí las obras que el enemigo habia construido en el pueblo de Maturana y en el campo atrincherado de que este formaba la llave, ó centro. El castillo nos hizo algun fuego con piezas de á cuatro, y una parte de su guarnicion nos tiroteó, sin causarnos el menor daño, regresando las tropas á sus cantones al fin de la tarde, despues de demoler en pocas horas el trabajo que los rebeldes habrán hecho con mucho tiempo y brazos á la vista de sus campamentos de Arlaban. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Vitoria 16 de Marzo de 1836.=Excmo. Sr.=Luis Fernandez de Córdoba.=Excelentísimo Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Ejércitos de operaciones del Norte y de reserva.= P. M. G.=Secretaría de campaña.=Excmo. Sr.: El Sr. gobernador de la plaza de S. Sebastian con fecha 6 del actual me dice lo que sigue:

Excmo. Sr.: De Guetaria no hay novedad particular: se ha puesto ya en estado de defensa, que segun me manifiesta su gobernador, no me deja nada que desear.

El de Lequeitio me dice, con fecha del 4, que el 3 llegó el vapor *Reina Gobernadora*, procedente de Santofia, con algunos víveres que aquel gobernador le enviaba: que los facciosos se habian detenido en Guernica con su artillería, aunque no habian desistido de la reposicion de los caminos: conceptúo á dicha guarnicion con víveres para mas de un mes, habiendo recibido los que le mandé para mas de 24 dias para 800 hombres.

En S. Bartolomé se continúan los trabajos con la mayor actividad, y me prometo en esta semana ponerlo para que pueda hacer una defensa cual corresponde.

Por un pasado, que se me ha presentado hoy á las diez de la mañana, del primer batallon de Guipúzcoa, he sabido que dicho batallon consta de 600 plazas; y que toda la fuerza que hay al frente de esta plaza hasta Hernani son 1200 hombres; que tienen cinco cañones, de los cuales uno de á 24 y otro mas pequeño han conducido para ponerlos contra el puerto, como ya me lo recelaba por los trabajos en reparar sus baterías hácia este lado hace tres dias: he dispuesto lo conveniente para que cuando lo intenten se les desmonte con las piezas que ya se han colocado para el efecto; asegurando á V. E., como ya he tenido el honor de hacerlo en otras comunicaciones, que por esta plaza puede V. E. estar con la mayor tranquilidad, la que no sucumbirá mientras viva su gobernador.

Y lo traslado á V. E. para su debido superior conocimiento y para que se sirva elevarlo al de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años.=Cuartel general de Vitoria 16 de Marzo de 1836.=Excmo. Sr.=Luis Fernandez de Córdoba.=Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Capitanía general de Castilla la Vieja.=Plana mayor.=Excmo. Sr.: El comandante general de Asturias en 9 del actual me dice lo siguiente.

Excmo. Sr.=Tanto por oficios del Sr. capitán general de Galicia, cuanto por los partes del comandante y demas autoridades de los concejos de aquella frontera, se sabe haberse presentado al indulto otros 10 facciosos, y entre ellos el cabecilla Manuel Lopez de Barcia, y que se estaba esperando al faccioso Rodil con otros que tambien habian pedido el indulto.

Todo lo que tengo el honor de manifestar á V. E. para su satisfaccion, añadiendo que ni por la parte de Oriente, ni por el resto de la provincia y su costa, ocurre novedad que merezca su consideracion. Lo que traslado á V. E. para su conocimiento, y que lo eleve al de S. M. la REINA Gobernadora. Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid 17 de Marzo de 1836.=Excmo. Sr.=José Manso.=Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Castilla la Vieja con fecha de 16 remite copia de un oficio que le ha dirigido el teniente de Rey de la plaza de Valladolid, manifestándole que los facciosos presentados de la faccion de Batanero le han hecho conocer los deseos de que estan animados de tomar las armas en favor de la REINA nuestra Señora.

El mismo capitán general en comunicacion del 19 dice que segun los partes que ha recibido del comandante general de Oviedo, consta que seguan presentándose al indulto varios facciosos de aquel territorio armados, entre los cuales se cuentan á los cabecillas Cobre y Vizcaya.

El capitán general de Castilla la Nueva con fecha del 17 trasmite un parte del comandante general de la provincia de Cuenca, noticiándole que habiendo llegado el día 11 al pueblo de Salvacáñete con una larga y penosísima marcha, supo que la faccion ocupaba el de Alcalá; seguro de lo cual, y despues de dar á la tropa algun descanso, cuando á la madrugada del siguiente dia se disponia á moverse, recibió aviso de que los rebeldes habian emprendido su marcha con direccion del pueblo que ocupaba. En este estado formó su columna, poniéndose á la cabeza de cuatro compañías de voluntarios de Extremadura, y colocando tres en puestos ventajosos para recibir á los enemigos á la salida de la sierra á la vega. Situó los 41 caballos que tenia ocultos á la derecha y una compañía convenientemente para sostener el punto que lo necesitase. La fuerza del batallon voluntarios de Cádiz quedó oculta, ocupando la posicion en que está el pueblo. Dadas sus instrucciones, se colocó en la compañía que tenia emboscada esperando al enemigo de frente como punto que debia empezar el ataque. A poco mas de un cuarto de hora se presentó su descubierta, adelantando hasta medio tiro de fusil de su puesto, deteniéndola una carga de municiones que se llevaba á la compañía de tiradores, y que les llamó la atencion.

Dada en aquel momento la señal del ataque, huyó la descubierta en dispersion; y haciendo la señal convenida á la caballería para que cargase, como lo ejecutó con la mayor decision, mandó á la compañía de carabineros que avanzase para sostenerla. El grueso de la faccion subia en buen orden la altura que tenian á su derecha; visto lo cual, el comandante general resolvió reconcentrar sus cortas fuerzas y prepararse á la defensa en la posicion del pueblo. Desde aquel momento se principió una nueva pelea, que duró seis horas y cuarto, al cabo de cuyo tiempo, desesperados los enemigos de conseguir la menor ventaja, emprendieron con precipitacion su retirada por el camino de Albarracin, protegidos por su caballería, que habian colocado con anticipacion en la llanada, llevándose sus heridos y dejando llenos de orgullo á nuestros valientes, no solo por el resultado de tan desigual encuentro, sino por haber conseguido evitar las vejaciones que debian sufrir los pueblos de aquella parte de la provincia de Cuenca, de cuyo territorio han sido lanzados. Nuestra pérdida ha consistido en el capitán D. Pedro Acosta, ayudante del comandante general, muerto al dar la primera carga; el alférez comandante de los 41 caballos del regimiento de la Reina, 2.º de línea, D. Antonio Falces, 7 soldados y 4 caballos que todos cayeron muertos á la descarga que hizo la cabeza de la columna enemiga que se encontró en posicion; 4 heridos, y contuso el subteniente D. Francisco García de la Ruvia: la del enemigo ha sido de mucha consideracion, tanto por la carga que sufrió de la caballería como por la tenaz resistencia que experimentó en el pueblo. Todos los gefes, oficiales y tropa han llenado completamente sus deberes en esta jornada, sin que hayan dejado nada que desear, por cuya razon se han hecho dignos de la consideracion de S. M.

El mismo capitán general en comunicacion del 19 y con referencia al comandante general de la provincia de Toledo, dice: que en un reconocimiento practicado por el capitán D. Gregorio Austraui, del regimiento caballería de Vitoria, 4.º de ligeros, con 30 individuos montados del mismo, á su llegada á Navas de Estena observó que tambien lo hacian por la parte del monte 8 facciosos de infantería, de los que alcanzó á dos, matando á uno é hiriendo gravemente al otro, que posteriormente fue pasado por las armas.

Igual reconocimiento ejecutó en los dias 13 y 14 en persecucion del faccioso Basilio y otros 4; el teniente de infantería D. Pedro Junio, comandante de armas del Puento del Arzobispo, de donde salió con 20 infantes y el voluntario de caballería Felix Fernandez, incorporándose en el sitio de Membrillo el capitán de la Guardia nacional de Belvís de la Jara D. Francisco Solano García con 18 infantes; siendo el resultado de esta expedicion haber herido en el valle de Guarduño al faccioso Felipe Celados el cabo primero de la Guardia nacional de Belvís Francisco Alvarez, á quien hizo fuego el faccioso á quemar ropa, y cogierles 2 caballos, otras tantas yeguas y varios efectos. Se han hecho dignos de elogio por su ardor y decision to-

dos los individuos que componian la columna, habiéndose distinguido particularmente el capitán D. Francisco Solano García, el sargento primero de la Guardia nacional de Belvís Dionisio Valero, el segundo de la de Alcaudete Raimundo Mugí, y el cabo primero Francisco Alvarez ya mencionado.

Con igual fecha, y refiriéndose al expresado comandante general de Toledo, dice: que apostado el sargento 2.º del provincial de Eciija Manuel Sejudo con 10 soldados del mismo en la Fuente de los Caños en el pueblo de Marjaliza al anoecer del día 11, con objeto de aprehender á 3 facciosos, se acercó á la fuente el llamado Gamarra, uno de los compañeros que tuvo el cabecilla Perfecto, el cual fue muerto de una descarga que le hicieron, cogiéndole su arma y municiones.

El referido capitán general, con fecha del 20 inserta un oficio del capitán del primer batallon provisional Voluntarios de Castilla la Nueva D. Antonio Amieba, comisionado para buscar y recoger los fusiles que la faccion de Batanero dejó ocultos en diferentes puntos, noticiándole que por consecuencia de las revelaciones de un pasado de aquella faccion habia encontrado y recogido 33 fusiles en Zaoréjas. En Majada del Rayo halló otro depósito de 42 fusiles, 26 bayonetas, 2 carabinas y una espada sable antigua. Todo lo mayor parte de este armamento estaba enterrado, y hubiera sido muy difícil su descubrimiento si no lo hubiese facilitado el faccioso de que queda hecha mencion.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### TURQUIA.

Constantinopla 10 de Febrero.

Algunos buques de nuestra escuadra que estaban apostados en los Dardanelos, han vuelto á nuestro puerto, pero toda la escuadra ha recibido orden de estar pronta á aparejar al primer aviso. Se ignora el motivo de esta medida; pero, pues se ha tomado despues de la vuelta de la corbeta inglesa que llevó á Mehemet-Alí el firman de la Puerta contra los monopolios que ha introducido en Siria, y pues al mismo tiempo han tomado aqui cierta actividad las negociaciones diplomáticas, se sospecha que la respuesta de Mehemet-Alí no ha sido tan favorable como se esperaba; se cree que ha sido evasiva. De nuevo se está negociando sobre la evacuacion de Silistria por los rusos; se dice que la Inglaterra y la Francia han ofrecido á la Puerta facilitar el pago del resto de su deuda con la Rusia, lo que produciria la deseada evacuacion.

(G. de Augsburgo.)

Idem 11.

El comisario de la Puerta, Nail-effendi, ha ejecutado con los comisarios griegos, A. Pelijani y S. Argirópulo, un convenio sobre la liquidacion de las propiedades turcas en Grecia. Habiendo sido ratificado este convenio por el Sultan, se espera que las relaciones entre ambos países tomarán en fin un carácter enteramente amistoso.

Se asegura que el Sultan tiene intencion de hacer que se perciban en lo sucesivo todos los impuestos por cuenta del Gobierno y no por la de los bajás, como ha estado sucediendo hasta el dia. De este modo se evitarán muchas exacciones de estos oficiales, sobre todo en punto á contribuciones voluntarias.

Desde que volvió la semana pasada la corbeta inglesa la *Volage*, que llevó á Alejandría el firman relativo á la Siria, que el Sultan ha dirigido á Mehemet-Alí y entregado á lord Ponsomby, el reis-effendi ha tenido frecuentes conferencias con este embajador. Se sabe por cartas de Alejandría que Boghos-bey no ha tenido valor para presentar este firman al virey, y que el cónsul de Inglaterra ha pasado en persona al Cairo, donde permaneció Mehemet-Alí durante el mes de Ramazan y le entregó este documento. Recibióle Mehemet con el mas profundo respeto, y se sabe que luego ha dado sobre este particular declaraciones muy satisfactorias. (M. de Suecia.)

#### PRUSIA.

Berlin 1.º de Marzo.

La ocupacion de Cracovia por las Potencias del Norte parece ser en las actuales circunstancias un suceso de grande importancia. La actitud amenazadora del Gobierno inglés ha hecho sentir vivamente al de S. Petersburgo el peligro de tener un foco de insurreccion en las inmediaciones de su imperio: de este modo parece quedar completamente justificada la resolucion pronta y firme de la Rusia en sus miras políticas. Es muy conocido tambien que la república de Cracovia ha llamado mucho la atencion de la Gran Bretaña en los años pasados; y esta es la razon por que las tres Potencias no han perdido un solo momento en hacer valer sus títulos de protectoras de la ciudad y república de Cracovia, no atendiendo á lo que se pudiera decir acerca de este modo de proceder.

(Mercur de Souabe.)

#### SUIZA.

Berna 8 de Marzo.

Resultando de los alarmantes informes remitidos por los comisarios que el Gobierno de Berna envió al Jura, que en aquella parte del canton ha tomado la autoridad eclesiástica el lugar de la civil, cuyas órdenes son desprecia-



das, acaba de decidir el gran Consejo por una inmensa mayoría que se ocupará militarmente la parte católica del antiguo obispado de Basilea. En consecuencia dos batallones de infantería y dos baterías van á marchar contra aquella parte del canton, donde la guerra civil es inminente. (Federal.)

A la oposicion pasiva ha sucedido la rebelion. Los gritos de *mueran al Gobierno, mueran los hugonotes*, se oyen con frecuencia en las poblaciones rurales. En Porentruy se fijan pasquines excitando á la rebelion, se destrozan las proclamas del Gobierno, se insulta á la policia, se desconoce la autoridad: en fin, es una anarquía completa. Los patriotas, indignados de ver á los órganos del Gobierno hechos el juguete de los agitadores, han ofrecido su apoyo al Gobierno; pero aquél empleado, no ha admitido su oferta por evitar una colision.

En las parroquias en que los patriotas estan en menoría, se ve sin cesar amenazada su existencia por hordas que se reunen á vociferar gritos de muerte delante de las casas. Los lugares donde estas escenas se producen constantemente son los de Chevenez, Courtedour, Bure, Boncourt y Bressancourt. En Bonfol, los parientes de Mr. Mettez, individuo del gran Consejo que votó los artículos de Baden, se han visto en la necesidad de ir á pedir proteccion al prefecto de Porentruy. La familia de Mr. Rossignol, otro Diputado de la mayoría, es á cada paso víctima de graves ultrajes, y ha sido últimamente preciso que los patriotas de Porentruy marchasen á Bressancourt á defenderla de los peligros que la amenazaban. En el distrito de Delemont se reproducen las mismas escenas. El coronel Quiquerez ha sido quemado en effigie en tres poblaciones. Hombres disfrazados de mugeres se han apostado en las cercanías de la ciudad para matarle á su vuelta del paseo que da todos los dias á caballo. Asegúrase que en dos parroquias del distrito de Moutiers han formado 20 jóvenes fanatizados un pacto obligándose á quitar la vida al coronel. Habiéndose divulgado estas noticias, han ido á la prefectura de Porentruy muchos oficiales del batallon que manda Mr. de Quiquerez, y declarado al prefecto que no querian servir á un Gobierno que dejaba expuesto sin proteccion á su jefe al puñal de los asesinos y de los fanáticos. Inmediatamente partió una diputacion á Delemont con el objeto de manifestar al valiente coronel toda la simpatía de los patriotas de Porentruy, y su resolucion de defenderle contra sus cobardes adversarios, que no se atreven á atacarle sino á la sombra y á favor de disfraces vergonzosos.

En el pueblo de Breuleux se ha negado á pagar toda especie de contribuciones una parte de los habitantes.

En Lauffon ha habido combates formales; y el 5 de Marzo se oian á alguna distancia de la ciudad tiros de fusil, y la víspera habia sucedido lo mismo cerca del convento de María Stein, y se cree que estos sucesos no serán aislados. (Hébéttie.)

#### ITALIA.

Roma 20 de Febrero.

El tesoro monseñor Torti ha presentado al Papa un proyecto para cuya ejecucion no falta mas que la aprobacion de S. S. Se trata de establecer nuevas líneas de aduanas para facilitar la importacion y exportacion, y favorecer el comercio de tránsito. Todos los guardas se reunirán en un cuerpo al mando de un coronel. Se aumentará al mismo tiempo suficientemente este cuerpo para impedir el contrabando, que en la actualidad y principalmente por el lado de la Toscana se está haciendo con la mayor osadía. (G. d'Augsbourg.)

#### FRANCIA.

Paris 12 de Marzo.

El periódico de los tribunales titulado *Droit* contiene la nota siguiente acerca de la próxima reforma de la ley sobre presos por deudas.

La legislacion prusiana impone las penas mas rigurosas contra los que firman letras á la vista y las dejan protestar. Quedan condenados á cárcel perpetua que solo se redime por la benévola generosidad del acreedor, ó por la cesion de bienes, beneficio siempre muy difícil de obtenerse. Los presos padecen muchas privaciones: no se les puede visitar sino en horas determinadas, y para hacerlo fuera de ellas se tiene que pagar dos monedas equivalentes á 23 mrs. cada una.

Tampoco pueden salir del régimen estrecho á que se les sujeta. Los que no le adoptan, tienen que reducirse á alimentarse de solo pan y agua por algun tiempo, porque no es posible introducir víveres en la cárcel, teniendo que sufrir un registro á su entrada cuantos entran, del mismo modo que se practica en el Hotel-Dieu de Paris. El gasto de un preso por deudas no excede de cuatro sueldos al dia.

Se espera con impaciencia la reforma de nuestra legislacion en este punto. Va á promulgarse una ley particular que reducirá á tres años el tiempo de carcelaje y contendrá otras disposiciones para mejorar la suerte de los presos. (Tempr.)

Por conducto de Smirna se han recibido noticias de Alejandria hasta el 24 de Enero; pero no confirman la que se habia anunciado relativa á que Mehemet Alí habia concluido un tratado de comercio con la Inglaterra. Es verdad que el virey ha entablado varias negociaciones con el cónsul británico con el objeto de acelerar la conclusion del referido tratado; pero el cónsul siempre replica que semejantes tratados solo pueden celebrarse entre Estados enteramente independientes, y que por consecuencia no

debe pensar el virey en convenio alguno con la Inglaterra, interin no haya obtenido previamente el permiso del Sultan. (Galignani's.)

Se lee en el *Diario de Smirna* del 16 de Enero una correspondencia de Alejandria fecha 31 de Diciembre, de que extractamos el siguiente pasaje.

Corren actualmente rumores de la mas alta importancia, y que bueno será repetir para aviso de la Europa. Dicese que acaba de efectuarse un tratado secreto entre Boghosbey y el cónsul de S. M. B., y que el Egipto acaba de ser entregado por el ministro favorito á la potencia comercial de la India.

Si esto es cierto, fácil es adivinar por qué goza Boghosbey tanto favor con el Gabinete ingles; igualmente fácil es conocer por qué motivos ha querido la Inglaterra pagar su parte en los gastos del camino de hierro de Suez al Cairo, y por qué de los 3 millones que cuestan los materiales de este camino, comprados en Inglaterra, ha pagado dos el Gabinete de S. Petersburgo. (Tempr.)

#### ESPAÑA.

Madrid 22 de Marzo.

SESION REGIA PARA LA APERTURA DE LAS CORTES GENERALES DEL REINO, CELEBRADA EN 22 DE MARZO DE 1836.

A las dos de la tarde de este dia, hora prefijada de antemano, salió de palacio S. M. la REINA Gobernadora, precedida de los Sermos. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y su augusta Esposa, gefes de palacio y demas personas de la Real comitiva, dirigiéndose por la bajada de palacio y calle Nueva al edificio destinado para las sesiones de ilustres Próceres en medio de las aclamaciones de la multitud de expectadores y de la tropa y Guardia nacional, tendidas por todo el espacio de la carrera, vistosamente colgada, y del regocijado eco de los cañonazos que anunciaban su fausta presencia.

Se hallaban ya reunidos en el salon del expresado edificio los individuos de ambos Estamentos, ocupando los ilustres Próceres el lado derecho, y los Sres. Procuradores el izquierdo. En la tribuna del cuerpo diplomático se hallaban los embajadores, ministros y otros individuos de las legaciones extranjeras, llenando las demas un gran concurso de individuos de distincion de ambos sexos.

En el pórtico del salon aguardaban á S. M. los Señores Secretarios del Despacho y dos diputaciones de las Cortes, compuestas la una de 12 Próceres, y la otra de igual número de Procuradores, que recibieron á S. M. y A.A. Habiéndose anunciado por el mayordomo de semana la llegada de la excelsa Soberana, se pusieron en pie los individuos de ambos Estamentos y los que ocupaban las tribunas; y S. M. saludó con su característica afabilidad á cuantos concurrían á tan solemne acto.

Colocóse S. M. en el trono, y á la izquierda en el mismo estrado, y á alguna distancia de él, el Sermo. Señor infante D. Francisco de Paula Antonio. Los Secretarios del Despacho se situaron á entrambos lados del trono, y detrás los demas gefes de palacio y demas individuos de la servidumbre. S. M. permitió tomar asiento á los Señores Próceres y Procuradores pronunciando la fórmula de costumbre; y habiendo puesto en sus Reales manos el Presidente del Consejo de Ministros el discurso de apertura, se dignó recibirle y leerle en los términos siguientes. (Véase el artículo de oficio.)

Acto continuo se procedió al juramento, que prestaron los ilustres Próceres y Sres. Procuradores en manos del patriarca de las Indias, bajo la fórmula de costumbre leida de antemano por el mismo; y concluido este acto, el señor Presidente del Consejo de ministros, despues de haberse acercado al trono á tomar las órdenes de S. M., proclamó su régio mandato, declarando que se hallaban legalmente abiertas las Cortes del Reino.

S. M. bajó del trono y se dirigió por medio del salon al pórtico del edificio, donde se hallaban las diputaciones que recibieron á S. M. á tener el nuevo honor de despedirla. Innumerables vivas acompañaron á S. M. y A.A. en su regreso á palacio por la misma carrera por donde vinieron.

Nota. En algunos ejemplares del Discurso impreso de apertura se omitió por un yerro involuntario el período que empieza: *No menos dignas*, y concluye *comunes los sacrificios*.

Exposicion dirigida á S. M. la REINA Gobernadora.

Señora: Los que suscriben, individuos del vecindario y comercio de Madrid, no pueden menos de elevar su voz hasta el trono de V. M., porque la voz de un pueblo fiel y sumiso en las circunstancias críticas que nos rodean, es siempre grata, porque es siempre provechosa á las naciones y á los Reyes.

V. M. ha depositado su confianza para regir las riendas del Estado en el hombre querido dentro, apreciado fuera de la nacion española; y á quien esta misma nacion, de acuerdo siempre con V. M., proclamó en circunstancias las mas críticas.

Graves errores, notables desaciertos de partidos encontrados, que alistándose en banderas enemigas se disputaban en una lucha estéril una victoria ominosa, porque la nacion de hoy, amaestrada por la nacion de ayer, ni reconoce sus dogmas, ni quiere sufrir su yugo, habian traído á la sociedad y al Gobierno al estado de prostracion, en que por vuestro mal, Señora, y por el nuestro los vimos.

Mientras que un ministerio á quien juzgará la historia, hacia alarde de una cólera impotente contra una nacion magnánima, esta nacion se retiraba de él, y retirándose se disolvieron los lazos que unian al Gobierno con la sociedad.

Esta disolucion que hirió de muerte á nuestra nacionalidad, que aplaudió el Norte alborozado y que miró lleno de consternacion el Mediodia, fue el escándalo de Europa. Pero V. M. con el instinto de una madre, y con la prevision de una REINA supo elegir para su consejero al varon fuerte, que acostumbrado á combatir por la libertad en tierras extrañas, debia combatir por ella de nuevo en la que le vió nacer, en la que saludó con entusiasmo, en la que debia ser ancho teatro de sus triunfos, y en la que debia recoger grandes laureles.

Nadie le disputó entonces su elevacion al poder: ninguno de los antiguos combatientes desnudó entonces su espada para conquistarle ó sucumbir: todos desaparecieron de la escena que el mundo vió vacía: solo él no vaciló: porque solo él sentia latir un corazon sereno en medio de las tempestades, y solo él pudo ofrecer al trono una mano robusta en la tormenta.

La sociedad entonces recobró su perdido nivel; el trono se afirmó sobre sus anchos cimientos: la serenidad y la concordia aparecieron de nuevo en nuestro despejado horizonte, y V. M. pudo gozarse, y se gozó en el espectáculo de tan inesperada ventura.

Y sin embargo, Señora, el hombre que arrancó al poder de su abatamiento, y á la nacion de la anarquía, es el blanco, y puede ser el juguete de las maquinaciones de partidos condenados: porque si bien es cierto que unió en Setiembre á la nacion entera bajo el estandarte de Isabel, no lo es menos que aun existe amenazadora esa insurreccion de los ánimos contra el poder que nuestras instituciones consagran y que nuestras leyes protegen, insurreccion que es preciso combatir ó resolernos á dejar á nuestros hijos el lastimoso legado de una libertad manchada con borrones, de una sociedad despedazada por partidos.

Señora: Solo puede salvar la libertad hoy el que la salvó ayer en frente del partido fanático triunfante con nuestras divisiones y en medio de una nacion dividida: solo puede salvar al poder el que reorganizó la sociedad despedazada: solo puede salvar la sociedad el que la salvó sin dictadura en medio de la anarquía: y porque la salvó sin dictadura le combaten las partidos que aspiran al dominio como fin y á la desorganizacion como medio.

La capital de la monarquía española está llena de disgustos con los rumores, presagios de la tempestad que circula en su seno. No hay que dudarle, Señora; mal avenidos algunos con que las leyes recobren su vigor, y el Estado su vida normal, pugnan por destruir un Gabinete que ha querido serlo de la nacion, y no de los partidos, y que en su marcha no ha traspasado una vez sola el círculo de la ley. Tan imprudentes como osados le piden cuenta de sus promesas contándole los dias: su delito es haber confiado en que los partidos que destruyen el seno de esta patria sin ventura entonarían el himno de la reconciliacion y de la paz en medio de la deshecha borrasca que corremos: solo con esta condicion pudo prometerse y se prometió á sí mismo ante la nacion y sus legisladores la victoria. Si esos partidos en vez de darse el ósculo de paz, arden en vergonzosas discordias, ¿habrá de ser responsable al Gabinete de las promesas cuyo cumplimiento confió á su generosidad, por desgracia desmentida? Ellos, Señora, le dicen que marche cuando le entorpecen, y cuando le asesinan, le acusan.

Ellos, que han alimentado la guerra del Norte con la lucha de sus envejecidos odios, le piden cuenta de la duracion de esa lucha: la posteridad, mas imparcial y mas sabia, solo se acordará de que 1000 combatientes se levantaron á su voz, en medio de nuestras escandalosas disensiones. Ellos le acusan porque nuestro crédito desfallece: *la posteridad le preguntará con asombro, cómo pudo cubrir por tanto tiempo las atenciones del Estado sin empréstitos y sin contribuciones, y le ceñirá una corona*. Ellos le piden cuenta de la libertad: *la libertad, saliendo inmaculada y fuerte de sus manos, cantará sus alabanzas á las generaciones futuras*.

Pero si los partidos son ingratos, los pueblos son generosos, Señora: mientras que ellos se agitan en Madrid para escalar el poder, combatiendo al actual Gabinete, estos le aclaman en toda la extension de esta vasta monarquía: mientras que aquellos le acusan, estos eligen Procuradores, á quienes imponen el deber de prestarle el apoyo de su voz, ya que el actual Gabinete ha prestado á la Nacion el apoyo de su brazo.

Nuestros ojos, Señora, no están acostumbrados á leer en el porvenir; pero un presentimiento doloroso nos dice, que si el actual Gabinete desaparece ahora de la escena política, este porvenir será lúgubre y sombrío.

Con los rumores de su disolucion circulan otros que ponen espanto al corazon mas firme, y al alma mas serena. Se habla, y los mismos periódicos lo han indicado, de la inminente proclamacion de un código que no se ha proclamado nunca en España, sin que con la voz que le proclama suba al cielo el gemido de una víctima. Así, Señora, el rumor de la caída del Gabinete, y el rumor de la disolucion del Estado es uno mismo: unos mismos son los que acusan al ministerio. Ellos saben bien, Señora, que el Gabinete actual fuerte, porque se apoya en la opinion, y fuerte porque se apoya en la ley, será un obstáculo invencible á la realizacion de los planes que meditan, y porque lo saben, han jurado su exterminio, y porque los que suscriben lo saben tambien, elevan su humilde voz, Señora, hasta vuestro augusto trono para suplicarle que oyendo propicia sus votos se digne conservar su confianza al ministerio actual, que en tiempos mas tormentosos y difíciles, salvó del naufragio la cuna de vuestra augusta Hija y la libertad de la nacion española.

Dios guarde muchos años la preciosa vida de V. M.

en que está fiada la salvacion de toda la monarquía. Madrid 21 de Marzo de 1836. = Señora. = A. L. R. P. de V. M.

Siguen las firmas en número de mas de 500 de diferentes grandes de España, propietarios y comerciantes de mas nota de esta corte. (*Suplemento del Nacional.*)

#### Venta de fincas nacionales.

Nota de las fincas, cuya tasacion está pedida á virtud de lo prevenido en el artículo 4.º del Real decreto de 19 de Febrero de 1836 para optar á la preferencia en la adquisicion, con los nombres de los reclamantes, clases de las fincas y otros datos, y corporaciones á que corresponden las fincas.

D. Ezequiel Martín Alonso, una casa calle Puerta del Sol, núm. 11, manzana 207, de los mínimos de la Vitoria.

D. Francisco Crespo de Tejada, una casa calle de Carretas, núm. 8, manzana 206, de los mercenarios descalzos de Madrid.

D. Tomas Jordan, una casa Puerta del Sol, núm. 7, de los mínimos de la Vitoria.

D. Leon García Villareal, una casa calle de Relatores, núm. 4, manzana 158, de los trinitarios calzados.

D. Antonio Jordá, una casa calle de Alcalá, número 21, manzana 290, de los mínimos de la Vitoria.

D. Ramon Lopez, una casa calle de Carretas, número 17, manzana 207, de los mismos.

D. Isidro Saiz de Rozas, casa convento de Valdemoro, de los carmelitas calzados de Valdemoro.

D. José Safon, una casa calle de Carretas, núm. 3, manzana 207, de los mínimos de la Vitoria.

El mismo, una idem, núm. 35, manzana 267, de los cartujos del Paular.

D. José García Martínez, casa tahona contigua al convento de trinitarios calzados.

D. Leon García Villareal, una casa calle de Relatores, núm. 6, manzana 158, de los mismos.

D. Juan Nepomuceno Ezcurdia, una casa carrera de S. Gerónimo, núm. 8, manzana 207, de los mínimos de la Vitoria.

D. Mariano Barrio, una casa calle de Majaderitos, núm. 7, manzana 207, de los mismos.

El mismo, una casa calle de Preciados, núm. 59, manzana 397, de los gerónimos del Escorial.

D. Manuel Aroca, una casa calle de la Montera, número 4, manzana 342, de los mínimos de S. Francisco de Paula.

D. Joaquin Rodriguez Leal, una casa calle de Atocha, núm. 12, de los trinitarios calzados.

D. José Joaquin de Valanzategui, una casa Puerta del Sol, núm. 18, manzana 290, de los mínimos de la Vitoria.

D. Ramon Gérboles, una casa calle del Clavel, número 28, manzana 300, de los mismos.

D. Bonifacio de Maza, una casa calle de la Flor baja, núm. 28, manzana 524, de los jesuitas.

D. Antonio de Murga, una casa calle del Burro, número 2, manzana 160, de los mercenarios.

El mismo, una casa calle de Cosme de Médicis, número 2, manzana 160, de los mismos.

El mismo, una casa calle de Preciados, núm. 81, manzana 383, de los clérigos menores de Alcalá.

D. Eusebio Saiz del Campo, huerta contigua al convento de Atocha.

D. Manuel Alvarez Linera, una casa calle del Avapies, núm. . . , manzana 39, de los trinitarios calzados.

D. Pedro Antonio Lopez, una casa calle de Milaneses, núm. 1, manzana 417, de S. Felipe Neri.

D. José de Fontagud Gargollo, una casa calle de Alcalá, núm. 25, de las religiosas bernardas.

D. Leon García Villareal, una casa calle de la Puebla, núm. 6, manzana 357, de las monjas de D. Juan de Alarcon.

D. Leandro Rodrigo de la Torre, una casa calle de Barriónuevo, núm. 20, manzana 160, de las monjas de la Concepcion gerónima.

D. Miguel Perez Fernandez, una casa calle de Postas, núm. 30, manzana 195, de S. Felipe el Real.

D. Leandro Rodrigo de la Torre, una casa calle de la Merced, núm. 15, manzana 12, de los mercenarios calzados.

El mismo, una casa calle del Burro, núm. 8, manzana 160, de las monjas de D. Juan de Alarcon.

D. José Matías de la Riva, una casa calle de San Cristóbal, núm. 15, manzana 199, de los mercenarios calzados.

D. Francisco Ortiz Elejalde, una casa calle angosta de S. Bernardo, núm. 8, de S. Felipe el Real.

D. José Jimenez, corralon contiguo de Portaceli.

D. Diego Ramon Somera, convento con todo su terreno de religiosas bernardas.

D. Bernardo Gomez, una casa calle de la Montera, núm. 57, de los trinitarios calzados.

D. Mariano Gil, convento de los capuchinos de la Paciencia.

D. José María Nocedal, una casa calle de la Escalinata, núm. 17, manzana 418, de los agustinos calzados.

D. Pedro Ahijon, todas las fincas situadas en Daganzo de arriba, partido de Alcalá, de los conventos de monjas de S. Juan de la Penitencia, idem de Constantinopla, idem bernardas de Guadalupe, idem magdalenas de Alcalá, religiosos de S. Gil de Madrid, y los de S. Diego de Alcalá.

D. Leandro Zapatero, una casa calle Real, en Getafe, de la cartuja del Paular.

D. José María Nocedal, una casa calle de la Inde-

pendencia, núm. 3, manzana 418, de los mercenarios calzados.

D. Francisco de las Rivas, una casa calle del Caballero de Gracia, núm. 9, manzana 293, de S. Felipe Neri.

D. Manuel Aroca, una casa calle del Príncipe, número 18, manzana 212, de las carmelitas descalzas de Boadilla.

D. Manuel Cantero, una casa calle Mayor, núm. 28, manzana 387, de las monjas de S. Pascual.

*Notas.* Estan nombrados los peritos por la intendencia, por los jueces de primera instancia y por el procurador síndico; y mañana 21 del corriente se dará principio á la tasacion de 18 casas, por ser las únicas que se hallan dispuestas para este acto. Las demas aun no lo estan; unas por pertenecer á conventos de monjas, de cuyos bienes aun no se tomó posesion, y otras porque los que pidieron la tasacion, no expresaron el perito, ni renunciaron usar de este derecho, sin embargo de habérselos prevenido por aviso inserto en el Diario que concurriesen á efectuar uno á otro. Madrid 20 de Marzo de 1836. = Cortés.

Intervencion del ejército de Castilla la Nueva. = Relacion de los Sres. gefes y oficiales que han sido auxiliados con las pagas de marcha para incorporarse á sus cuerpos ó destinos.

D. Juan José Potous, teniente de artillería.

D. Luis de Araoz, subteniente de infantería de Córdoba, 10 de línea.

D. José Fernandez, alférez de caballería del Rey, 1.º de idem.

D. Ramon Mariño, teniente del provincial de Pontevedra.

D. Francisco Antonio Benavides, 2.º ayudante de medicina.

D. Segundo Correa, capitán de caballería.

D. Luis Bermudez, idem de infantería.

Continúa la lista de los donativos voluntarios de la provincia de Sevilla.

Doña María Crespo, viuda de Moreno, y Doña María Villanueva y Chacon 20 rs. cada una por una vez.

D. Santiago Gibaja 400 rs. idem.

Doña María Fernandez y Doña Rosa Cortinas 20 reales idem.

D. Bruno Campos 100 rs. idem.

D. Manuel Romero y Reina 200 rs. idem.

D. Tomas Mateo y Doña Francisca Albinis 60 reales cada uno idem.

Doña Rita Levia 100 rs. idem.

D. Francisco de Paula Caraza 40 rs. idem.

D. Manuel Maza y Rosillo 80 rs. idem.

D. Pedro Ibañez 19 rs. idem.

Doña María del Carmen Floranes 80 rs. idem.

D. Antonio Veliva 100 rs. idem.

El cónsul ingles 300 rs. idem.

Viuda de Góngora 50 rs. idem.

Doña Antonia Redondo Galvez 40 rs. idem.

El ayuntamiento y vecinos de la villa de Bollullos de la Mitacion 165 rs. idem.

Los trabajadores de la recomposicion en la carretera trasversal de esta ciudad á la de Badajoz 309 rs. idem.

D. Fernando Santos, 2.º catedrático de matemáticas de la sociedad económica, el 4 por 100 durante la guerra.

D. José Lucio Perez, catedrático de agricultura, el 8 idem idem.

D. José María Trujillo, idem de latinidad, y D. Antonio Fernandez, idem 2.º, el 3 idem idem.

D. José Cozar y D. José Trasallos, 1.º y 2.º ayudantes de esa clase, el 2 idem idem.

D. N. Zarro, D. Clemente Valiente, D. Apolinar Leten y Diego Martin, empleados en dicha sociedad, 45 rs. por una vez.

El abad y cabildo de la colegiata de Olivares 2850 reales idem.

Los dueños de almacenes de suelas y clases de zapateros y botineros de esta ciudad 928 rs. idem.

Los Sres. curas y clero del arzobispado 18142 reales idem.

El Sr. cura D. Francisco Martel y Lopez sus libramientos de fieldades desde el año de 1832 que es cura.

D. Juan Moreno y Gonzalez, cura, igual cantidad si el Gobierno necesita de ella, y es 200 rs. por una vez.

Secularizado D. Joaquin Pedrique, el valor de 2 fanegas de trigo.

La universidad de Sres. Beneficiados de Carmona el valor de una casa que ha suplicado al Gobierno le permita vender para dar un donativo decoroso.

El Sr. cura D. Antonio Baeza y Carrasco, el 5 por 100 por cuatro meses.

Idem D. Pedro de Rojas y Collado, la cuarta parte de las fieldades.

Idem D. Sebastian Grande y Caballero, D. Andres García Marin y D. Fernando Boza y Carbajo idem, 20 reales durante la guerra.

Varios presbíteros secularizados en la villa de Osuna, cuyo destino es de su congrua, el 50 por 100 durante la guerra.

D. Manuel García, presbítero exclaustado, del sueldo que le señalan los Reales decretos, 30 rs. mensuales durante la guerra.

D. Francisco del Castillo, idem, del mismo sueldo, 100 rs. por una vez.

D. Antonio Fernandez, idem, parte del mismo cuando le paguen.

El Sr. cura de la Puebla de Cazalla D. Luis Villalba 12 rs. y 8 mrs. mensuales durante la guerra.

D. Francisco Romero y D. José Antonio Brabo, religiosos exclaustados, dicen que en cobrando la cuota que les está señalada por S. M., manifestarán sus verdaderos sentimientos.

Presbítero D. Juan María Perez 120 rs. durante la guerra.

Subdiácono D. Francisco Eustaquio Rincon, de sus rentas y patrimonio, el 10 por 100 idem.

El Sr. cura D. José Miguel Nuñez 10 rs. mensuales por seis meses.

Coronel retirado D. Ramon Antentas, el 3 por 100 durante la guerra.

Idem D. Ramon Alvarez, el 2 idem idem.

Idem D. José Angulo, el 10 idem idem.

Idem D. Pedro Juan Cervera, el 15 idem idem.

Idem D. Carlos Gonzalez, el 2 idem idem.

Idem D. Antonio Laso de la Vega, el 10 idem idem.

Idem D. Lino Urbina, el 4 idem idem.

Idem D. Juan Angulo, el 10 idem idem.

Idem D. Rafael Bracho y D. Marcelo Balderon, el 2 idem idem.

Idem D. Sebastian Duarte 200 rs. por una vez.

Idem D. Mateo Galludo y D. Vicente Gonzalez, el 2 por 100 durante la guerra.

Idem D. Agustin Gonzalez 60 rs. mensuales por un año.

Idem D. Antonio García 37 rs. durante la guerra.

(*Se continuará.*)

Por la via de Santo Tomas se han recibido noticias de Venezuela hasta 14 de Diciembre último, y con ellas el decreto siguiente:

José M. Vargas, Presidente de la república de Venezuela &c. En cumplimiento del deber sagrado que al Gobierno incumbe de poner por cuantos medios esten á su alcance un pronto término á los graves males que afligen al pais, á consecuencia de los trastornos causados por la revolucion del 8 de Julio, y considerando que el mas adecuado para llevar á cabo este importante objeto, reduciendo al orden con la mayor economía posible de la sangre venezolana al resto de los facciosos que estan guarecidos en el castillo y pueblo de Puerto Cabello, es bloqueándolos por mar y tierra, decreto:

Artículo 1.º Desde esta fecha se declara en estado de bloqueo la plaza de Puerto Cabello.

Art. 2.º La escuadrilla al mando del Sr. capitán de navío Nicolas Joly está destinada á establecer este bloqueo, que durará todo el tiempo necesario para obtener el resultado que el Gobierno se propone.

Art. 3.º Se señalan seis dias de término para la salida franca de los buques de las naciones amigas y neutrales que actualmente se hallen en aquel puerto; y para que llegue el conocimiento de este decreto á todas las personas á quienes concierne, se fijan 15 dias para las islas de Curazao y Oruba; 40 dias para las Antillas de barlovento y sotavento; 50 dias para los Estados Unidos del Norte, y 80 para todos los puntos de Europa.

Art. 4.º En el acto de quedar establecido este bloqueo la fuerza bloqueadora impedirá la entrada de todo buque; y si estos llevan artículos de contrabando, ó intentasen entrar despues de ser notificados que el bloqueo existe, ó se dirigen á infringirle, yendo al puerto despues de trascurrido el término prefijado en el artículo anterior para los lugares de su procedencia, serán detenidos y juzgados con arreglo á las leyes y al derecho internacional.

Art. 5.º Los buques de guerra de naciones amigas y neutrales podrán entrar y salir, pues la confianza que inspiran al Gobierno de no auxiliar de modo alguno á los bloqueados les merece esta excepcion.

Art. 6.º Comuníquese este decreto á quienes corresponden, y por medio del ministerio de relaciones exteriores á los encargados de negocios y cónsules de las naciones amigas y neutrales, residentes en Venezuela.

Art. 7.º El secretario interino de Estado en los despachos de Marina y Guerra queda encargado de la ejecucion de este decreto. Dado en Caracas á 10 de Diciembre de 1835, xxv. = (Firmado) José M. Vargas. = Por S. E. el presidente de la república. = El secretario interino de Marina y Guerra (Firmado) Francisco Hernaiz.

Parece que el 14 de Diciembre los revolucionarios llamados reformistas ocupaban todavía á Puerto Cabello; pero hallándose faltos de víveres, y estrechamente bloqueados por mar y tierra, se esperaba su pronta rendicion, lo que facilitará mas al Gobierno los medios de acabar con los de Maracaibo.

BOLETA DE MADRID. — Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, 00.

Titulos al portador del 5 p. 100, 49 á 60 d. f. ó vol. sin cupon.

Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.

Titulos al portador del 4 p. 100, 00.

Vales Reales no consolidados, 22½ al contado: 23½ á 60 dias f. ó vol.

Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.

Idem sin interes, 12½, 11½ y 12 al contado: 13½ á 60 d. f. ó vol.: 14 idem idem á prima de ½ p. 100.

Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.

Bayona, 00.

Bombay, 00.

Hamburgo, 60.

Londres, á 90 dias, 37½.

Paris, 16-5.

Alicante, á corto plazo, par.

Barcelona, á pesos fuertes, 1 b.

Bilbao, par din.

Cádiz, 1½ d.

Coruña, ½ id.

Granada, 1½ id.

Málaga, ¾ á 1 id.

Santander, 1 b.

Sevilla, ¾ á 1 d.

Valencia, ¾ b.

Zaragoza, ¾ d.

Descuento de letras, á 5 p. 100 al año.



## SUPLEMENTO

A LA GACETA DE MADRID DEL MIERCOLES 23 DE MARZO DE 1836.

## ARTICULO DE OFICIO.

Ejército de operaciones del Norte. = Excmo. Sr. = Habiendo resuelto reforzar al general Ezpeleta con la 2.ª división para oponerme á las tropas que contra él dirigian los rebeldes, celosos de su situacion en Balmaseda, encargué al general Espartero que escoltase aquella con la 1.ª división, previéndole que despues de asegurar la marcha de dicha 2.ª división se replegase al apoyo de la vanguardia, que al mando del brigadier D. Felipe Rivero debia quedar y quedó en posicion sobre Oyardo. Esta combinacion ha recibido la mas puntual ejecución y procurado á nuestras armas la gloriosa jornada que verá V. E. relatada por el parte del bizarrísimo general Espartero, que á continuacion transcribo y remito á V. E. por extraordinario, para no retardar á S. M. y al público tan fausta noticia. Los oficiales que llegan y han asistido á la accion no tienen voces con que elogiar la conducta de nuestras admirables tropas, ni yo puedo hacerlo tampoco suficientemente del dignísimo general Espartero, que tan justos y multiplicados títulos añade cada dia al reconocimiento de S. M. y de la patria.

Comunicaré á V. E. el parte detallado que ofrece este general, tan pronto como lo reciba, y el cual confirmará que en todas partes donde el enemigo osa presentarse encuentra el escarmiento, el desengaño y la superioridad de las invencibles armas de la Patria, las que en este dia han combatido con once batallones y dos escuadrones contra diez y ocho de los primeros y cuatro de los segundos. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Vitoria 20 de Marzo de 1836. = Excmo. Sr. = Luis Fernandez de Córdova. = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Ejército de operaciones del Norte. = Excmo. Sr. = Segun las prevenciones que se me hicieron ayer de orden de V. E., empecé mi marcha desde Murguía con la 1.ª y 2.ª división. Llegué á Amurrio sin novedad, y en la mañana de hoy marché sobre Balmaseda la del mando del brigadier D. Santiago Mendez Vigo, compuesta de seis batallones con los otros seis de la 1.ª división, mandados por el brigadier D. Rafael Ceballos Escalera: me detuve en Amurrio dos horas y media despues de la salida de aquel, á fin de proteger su marcha, y á las nueve y media empecé mi movimiento sobre Orduña con el objeto de procurar raciones y seguir á este pueblo de Unzá, adonde habia prevenido al brigadier D. Felipe Rivero me esperase con los cinco batallones de la division de vanguardia de su mando, para continuar por el valle de Coartango mi regreso á esa capital. Estando en Orduña con los seis batallones de la parte de los puestos avanzados, que venian enemigos por la parte de Amurrio. Al momento salí á reconocerlos: mandé salir los cuerpos con orden de que formasen en el camino de Unzá, y á poco tiempo fue aumentándose la fuerza rebelde, convenciéndome que tenia sobre mí mucha parte de la faccion. La 2.ª brigada principió á subir la altura siguiendo parte de la 1.ª, y en el llano á la proximidad del pueblo de Artomano dejó el resto de esta con los dos escuadrones de caballería, escasos en fuerza.

Los enemigos avanzaron en columnas, protegidas de 4 escuadrones, y sus guerrillas rompieron el fuego. Sostenido por las mías, y habiendo dado una carga con el escuadron de húsares, se contuvo el enemigo; pero recibiendo continuados refuerzos, y viniendo aun cubierto todo el camino real, mandé seguir el movimiento sobre Unzá; y dejando escalonada fuerza en posiciones ventajosas, dispuse replegarme hasta unirme al brigadier Rivero, porque me persuadí que la faccion habria, como sucedió, emprendido simultáneamente el ataque sobre la eminencia con otras fuerzas dirigidas desde Amurrio por la parte de Lecausaña. El enemigo alucinado subió por diferentes cuchillas y caminos hasta dos tercios de la eminencia, experimentando mucha pérdida, y últimamente se contuvo á dicha altura en una prolongacion de línea de una legua, sin atreverse á vencerla enteramente. El ardor del soldado fue satisfecho en este momento con tres simultáneas cargas á la bayoneta por el centro, derecha é izquierda, habiéndome admirado la gran bravura con que desalojaron á los rebeldes de todas las posiciones que tenian, muchas de ellas á cubierto, y precipitándolos hasta el pie de la eminencia. El fuego duró hasta el anochecer que se retiró el enemigo, despues de lo cual, y ya bien oscurecido, mandé replegar las fuerzas sobre la altura. La pérdida de los rebeldes no puede bajar de 800 hombres entre muertos, heridos, prisioneros y pasados. Yo he tenido algunos de los primeros, y sobre 200 heridos.

Cuando dé el parte detallado recomendaré á V. E. los que se han distinguido, limitándome á hacerlo ahora del brigadier D. Felipe Rivero, que mandó la derecha: del brigadier D. Rafael Ceballos Escalera, que lo hizo del centro, y del coronel D. Leopoldo O'Donnell, que lo verificó en la izquierda. Los enemigos que estan en mi poder dicen que Eguía vino con la faccion, que el número de batallones era de 18, y los ya cuatro citados escuadrones.

Dios guarde á V. E. muchos años. Unzá 19 de Marzo de 1836. = Excmo. Sr. = Baldomero Espartero. = Excmo. Señor general en jefe de los ejércitos de operaciones y reserva. = Es copia. = José Rendon, brigadier, secretario.

Ejército de operaciones del Norte y de reserva. = P. M. G. = Secretaría de campaña. = Excmo. Sr. = Tengo el honor de pasar á manos de V. E. la adjunta copia del parte que me ha dirigido el general Ezpeleta, comandante general del cuerpo de reserva, con fecha 17 del corriente, en el que manifiesta los pormenores de la gloriosa accion que tuvieron el dia anterior con los rebeldes las tropas de su mando inclusa la brigada de vanguardia de la division auxiliar portuguesa, y lista nominal

y el estado que expresa la pérdida que tuvo en la misma, á fin de que V. E. se sirva ponerlo en conocimiento de S. M. para su satisfaccion. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Vitoria 20 de Marzo de 1836. = Excmo. Sr. = Luis Fernandez de Córdova. = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Ejércitos de operaciones del Norte y de reserva. = Secretaría de campaña. = Ejército de reserva de Castilla la Vieja. = P. M. = Tercera Seccion. = Excmo. Sr. = Como tuve el honor de decir ayer á V. E. á las cuatro y media de su tarde, los facciosos, aprovechando las desigualdades del terreno y bosques contiguos al castillo de la Piedra en el camino de Bilbao, atacaron los puestos avanzados, que cubrian las tropas de la primera columna auxiliar portuguesa: un batallon en masa se dirigia por el camino real á envolver la posicion por su izquierda, al mismo tiempo que una nube de tiradores sostenidos por algunas fuerzas avanzaban por las alturas de la derecha desde las inmediaciones del castillo hasta la elevada montaña de Gorbea. Este súbito ataque hizo plegar á la tropa que cubria aquel puesto; pero el Sr. baron das Antas, comandante general de la expresada columna, que á los primeros tiros se dirigió al punto atacado con una pequeña fuerza que pudo reunir en aquel momento, seguido del coronel del regimiento provincial de Granada con las compañías de preferencia de este cuerpo, contuvo al enemigo. A poco tiempo llegaron el 4.º regimiento de cazadores y 6.º de infantería portugueses, y mandé al coronel Castañeda con el primer batallon de infantería de Zaragoza, como habia poca fuerza por la derecha, que contuviera á los enemigos: habian estos adelantado su línea demasiado por aquel lado y ocupaban posiciones muy ventajosas. El coronel Castañeda para desalojarlos de ellas, subió por su izquierda atacándolos de frente y en tres columnas; y aterrados los enemigos con este movimiento, empezaron á retirarse, replegándose al batallon que tenian sobre el camino: al mismo tiempo avanzaban y rechazaban á los facciosos los valientes soldados de la columna auxiliar portuguesa. Pero un hecho digno de los mayores elogios hizo inútil la prevision del enemigo, al mismo tiempo que contribuyó poderosamente á decidir la accion de este dia. El capitán graduado D. José Rubio Guillen, teniente del tercer regimiento de caballería ligera, con 40 caballos cargó al batallon que estaba situado en columna sobre el camino real, atravesando todo él é hiriendo ó matando gran número de facciosos; y cuando parecia estar expuesta esta corta fuerza á quedar prisionera, porque el enemigo, rehecho, volvió á unir sus filas rompiendo un vivo fuego sobre ella, se la ve atravesar otra vez el batallon sin mas pérdida que la de un caballo muerto y tres heridos, trayendo consigo un sargento y dos soldados portugueses que habian caido en poder de los rebeldes.

Esta brillante carga introdujo el desorden en la faccion, que desde este instante precipitó mas su retirada, procurando unirse á lo grueso de sus fuerzas, que ocupaba una posicion inmediata á la venta del Mal-abrigo; y aunque las tropas que seguian en su persecucion no llegaban á la mitad de las enemigas no vacilaron en atacarlas; pero viendo que se avanzaban demasiado y siendo ya de noche, dispuse, de acuerdo con el Sr. baron das Antas, replegar nuestros batallones á las posiciones que ocupaban antes del ataque.

La bizarría y actividad del general baron das Antas son verdaderamente dignas del mayor elogio, pues en las diferentes ocasiones que se nos han acercado los enemigos, siempre es el primero á presentarse en los puestos avanzados donde considera mas útil su presencia, que en este dia contribuyó infinito al buen éxito de la accion. El Sr. coronel D. Ramon de Castañeda se condujo como siempre, de un modo digno de que le recomiende á V. E. por si tiene á bien hacerlo á S. M. Tambien se distinguieron el teniente coronel D. José Joaquin Gomez Fontoura, comandante del batallon de cazadores número 4 de la columna portuguesa, que con la mayor parte de su batallon se sostuvo en el camino real contra fuerzas muy superiores; el capitán del mismo cuerpo D. Juan Nuñez Cardoso, que con su compañía desalojó y batió completamente á un gran número de enemigos que ocupaban una altura desde la cual incomodaban bastante con sus fuegos; el mayor del 6.º de infantería D. Miguel Augusto de Sousa, que se hallaba jefe de dia; el comandante ayudante de la P. M. de Castilla la Vieja Don Celestino Azcarate; el ayudante de órdenes del señor baron das Antas D. Joaquin Narciso de Silva Pereira; D. Tomás Joaquin de Almeida y D. Manuel de Acuña Meneses, del regimiento de infantería número 10, y D. José María del Oruce Colazo, del 9.º de la misma arma, que estan á las inmediatas órdenes de dicho Sr. baron; y el ayudante del regimiento número 6.º D. Francisco de Sousa y Nieto, que se presentó en la accion voluntariamente. Merecen tambien particular mencion el coronel primer comandante de infantería de Zaragoza D. José Boadilla, y el segundo comandante del mismo D. Juan José Barutell, el coronel del regimiento provincial de Granada D. Juan de Cárdenas, y muy especial recomendacion el capitán graduado teniente del regimiento de caballería 3.º ligeros Don José Rubio Guillen, y el alférez del mismo cuerpo D. Juan Vergara; los sargentos segundos Juan Castillo y Luis Salazar; el cabo 1.º Antonio Ruiz, y los soldados Basilio Moreno y Juan Alcañiz, á quien les recomienda dicho teniente; pero singularmente lo hace del cabo primero de la 5.ª compañía Ramon Muñoz, de quien dice que no una sola, sino muchas, fueron las acciones de valor que hizo á su lado, y lo hace acreedor á particular recompensa. El coronel del regimiento provincial de Granada recomienda al granadero de su regimiento Antonio Justicia, herido en la accion, y que ya ha sido premiado

por S. M. con la cruz de ISABEL II y un real de plus por mérito contraido en otra accion. Últimamente, considero dignos de la piedad de S. M. á todos los heridos que constan de la adjunta lista.

Todos los gefes, oficiales y tropa se condujeron bizarramente, y nada dejaron que desear en el cumplimiento de sus respectivos deberes.

La pérdida del enemigo ha sido grande, y se cuentan entre los muertos al segundo de Luqui y edecan de Simon Latorre, y tres oficiales entre los heridos, naturales de este pueblo, y quedaron en nuestro poder gran número de fusiles que arrojaron huyendo de nuestros caballos.

La nuestra fue la que V. E. verá por el estado que acompaña, que aunque cortísima, es sensible por la muerte de los dos oficiales portugueses el teniente D. Antonio Augusto Correa de Melo Osorio, y el alférez D. Antonio José Gomez, ambos del 4.º de cazadores, que murieron en el camino real, despues de haber demostrado un valor admirable en el ataque que con su tropa dieron á los rebeldes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Balmaseda 17 de Marzo de 1836. = Excmo. Sr. = Joaquin de Ezpeleta = Excmo. Sr. general en jefe de los ejércitos de operaciones y reserva. = Es copia. = José Rendon, brigadier, secretario.

Cuerpo de ejército de reserva. = Plana mayor. = Estado que manifiesta los muertos, heridos y contusos que tuvieron en la accion del 16 en Balmaseda los batallones de la primera columna del ejército auxiliar portugués y los de este cuerpo de ejército.

Columna portuguesa, cazadores núm 4: 2 oficiales y 2 soldados muertos: un oficial y 11 soldados heridos: un oficial y un soldado contuso.

Columna portuguesa, infantería núm. 6: un oficial y 3 soldados heridos.

Regimientos de este cuerpo de ejército: batallon de Zaragoza: 6 soldados heridos y un oficial contuso.

Idem provincial de Betanzos: un soldado muerto.

Idem, idem de Granada: un soldado herido.

Idem, caballería 3.º de ligeros, un caballo muerto, 3 caballos heridos y un soldado contuso.

Total: 2 oficiales, 3 soldados y un caballo muertos; 2 oficiales, 21 soldados y 3 caballos heridos; un soldado contuso.

Cuartel general de Balmaseda 17 de Marzo de 1836. = El coronel jefe de P. M. = José de Caba. = Es copia. = José Rendon, brigadier, secretario.

Cuerpo de ejército de reserva. = P. M. = Relacion nominal de los individuos de la columna auxiliar portuguesa y batallones de este cuerpo de ejército, heridos en la accion del 16 en Balmaseda.

*Portugueses.*

Cazadores n.º 4, 1.ª compañía: teniente, D. Manuel José Duque: cabo, Ignacio García: soldados, Manuel José Camiño, Antonio Gulaste Sarmiento, Francisco Pereira, José Hurtado Jorge, Antonio Silveira Caldera.

Idem, 2.ª compañía: soldados, José Antonio Lina, José das Santas, Antonio Albuquerque: corneta, Francisco Pereira.

Idem, 4.ª compañía: soldado, Venancio José.

Infantería núm. 6: Teniente, D. José Honorio Fania: cabo José Juce Locio, aspirante á oficial: sargento, José Ignacio de Irrestas: soldado, Isidro Manuel de los Santos.

*Espanoles.*

Zaragoza, 12 de línea. = Cazadores: soldados, Francisco Sanchez, Cándido Urbina, Tomás Lozano, Eugenio Zafra, Tomás del Rio, Francisco Alvarez.

Provincial de Granada. = Granaderos: soldado, Antonio Justicia.

Cuartel general de Balmaseda 17 de Marzo de 1836. = El coronel jefe de P. M. = José de Caba. = Es copia. = José Rendon, brigadier, secretario.

De resultados de las varias acciones y encuentros que han tenido nuestras tropas con las facciones desde el principio de este año, se han puesto fuera de combate de 2000 á 2500 facciosos. Este número no parecerá exagerado á los que consideren cuán crecidas eran las fuerzas que opusieron en las acciones de Orduña de 5 de Marzo, de Balmaseda del 16, y de Unzá del 19; el destroz de los encastillados en el Hort en Cataluña; la destruccion del Batanero y de las facciones de Toledo y de la Mancha, y que mas de 300 desertores de las banderas de la usurpacion se han internado en Francia.

Al mismo tiempo se ha recobrado Balmaseda, se ha conservado á Guetaria; se ha arrojado al enemigo de las avenidas de San Sebastian; se han fortificado todos estos puntos, como tambien Lequeitio y la ria de Bilbao; y en fin, se ha establecido la línea de Zubiri en Navarra, que protege los valles del Roncal, Salazar, Aezcoa, Valcárlas y otros, cubre el Aragon occidental, y da un grande impulso al pronunciamiento del Bastan.

Tal es el resultado de las operaciones militares, que segun todas las probabilidades serán de hoy en adelante mas rápidas y decisivas.